



Programa de Formación de Delegados Paritarios

**Convenio Colectivo para la
Administración Pública Nacional**

Decreto 214/2006

Convenio Colectivo

- ✓ **AMBITO DE APLICACIÓN**
- ✓ **CONVENIOS SECTORIALES**
- ✓ **INFORMACIÓN**
- ✓ **RELACIÓN DE EMPLEO**
- ✓ **MODALIDADES OPERATIVAS**
- ✓ **CARRERA DEL PERSONAL**
- ✓ **REPRESENTACIÓN GREMIAL**
- ✓ **RELACIONES LABORALES. COMISIONES PARITARIAS**

AMBITO DE APLICACIÓN

1. ¿A quiénes incluye el presente Convenio?

Personal no Permanente

2. ¿Quiénes están comprendidos en el régimen de personal no permanente? ¿Tiene estabilidad este personal?
3. ¿Qué tipo de servicios deberían brindar?
¿Cómo se establece su remuneración?

CONVENIOS SECTORIALES

4. ¿Cómo podrán articularse las negociaciones sectoriales?
5. ¿Qué materias pueden estar incluidas en las negociaciones sectoriales?

CONVENIOS SECTORIALES VIGENTES

- Sindicatura General de la Nación (SIGEN) –Decreto N° 1640/05-
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) –Decreto 127/06-
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) – Decreto N° 40/07-
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) –Decreto 109/07-
- Orquestas, Coros y Ballet Nacionales -Decreto N° 973/08-
- Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) -Decreto 2098/08-
- Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA) –Decreto N° 1032/09-
- Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud -Decreto N° 1133/09-

INFORMACIÓN

6. ¿Cuál es el compromiso que asume el Estado empleador respecto del manejo de la información y su disponibilidad por parte de las asociaciones sindicales?

RELACIÓN DE EMPLEO

- **Condiciones de Ingreso:**

7. ¿Cuáles son las condiciones mínimas de ingreso, y cuáles las causas de egreso, a los organismos comprendidos en este Convenio?
8. ¿Qué comprende la estabilidad del personal?
9. ¿Cuáles son las condiciones para adquirir estabilidad?
10. ¿Qué sucede con la estabilidad del personal en caso de supresión o reestructuración de un organismo?

RELACIÓN DE EMPLEO

- **Asignación de Funciones - Movilidad:**
 11. ¿Qué funciones podrán ser asignadas al personal permanente?
 12. ¿Puede trasladarse a los trabajadores/as a prestar servicios a otra dependencia?

MODALIDADES OPERATIVAS

- **Jornada Laboral:**

13. ¿Cuál es la extensión de la jornada laboral?

14. ¿Qué son los viáticos?

15. ¿En qué consiste el Régimen de Servicios Extraordinarios?

REPRESENTACIÓN GREMIAL

16. ¿Qué implica el principio de pluralidad sindical?
17. ¿Cuáles son los derechos y garantías de los representantes gremiales?

RELACIONES LABORALES. COMISIONES PARITARIAS

- **Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales:**

18. ¿Quiénes integran la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (**Co.P.A.R.**)?
19. ¿Cuáles son sus funciones y atribuciones?

RELACIONES LABORALES. COMISIONES PARITARIAS

- **Comisión de Capacitación:**

20. ¿Cuáles son las funciones de la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral? ¿Cuál es su integración?

RELACIONES LABORALES. COMISIONES PARITARIAS

- **Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT):**

21. ¿En qué consiste la CyMAT?
22. ¿Cuál es su integración?
23. ¿Cuáles son sus funciones?

RELACIONES LABORALES. COMISIONES PARITARIAS

- **Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT):**

24. ¿Qué implica el principio de igualdad de oportunidades y de trato?
25. ¿Cómo está integrada la CIOT?
26. ¿Cuáles son sus funciones?